

LA EPISTRE A LA ROYNE DE CHRISTINE DE PISAN: UN MODELO DE MATERNIDAD PARA EL REINO DE FRANCIA

(The *Epistre a la Royne* by Christine of Pisan: a Model of Motherhood for the Kingdom of France)

Santiago López Martínez-Morás*
Universidade de Santiago de Compostela

Abstract: During the difficult years of the civil war between the Armagnacs and the Burgundians, Christine de Pisan wrote her *Epistre a la royne* (The Epistle to the Queen) with the aim of promoting, at least in theory, the mediation of Queen Elizabeth of Bavaria in the conflict. Following a model she would also use in other works such as *Cité des Dames* (The City of Ladies), the author incorporates models of sovereign women who, in the biblical, Greco-Roman, or French past, faced conflicts in which their husbands or sons were involved, either through their own fault or due to the hostility of others. In all cases, the women's judicious attitude saved the day, although certain female anti-models are also described whose behavior led to disaster. The author presents all of them as a guide to the attitude that Elizabeth of Bavaria should adopt as regent of France.

Keywords: Christine of Pisan, Isabelle of Bavaria, motherhood, civil war, exemplary ladies, 15th century

Resumen: En el curso de los difíciles años de la guerra civil que enfrenta a armagnacs y borgoñones, Christine de Pisan escribe su *Epistre a la royne* con la finalidad de promover, al menos en teoría, la intermediación de la reina Isabel de Baviera en el conflicto. Siguiendo un modelo que utilizará también en otras obras como la *Cité des dames*, la autora incorpora modelos de mujeres soberanas que en el pasado bíblico, grecorromano o francés se enfrenta-

* Dirección para correspondencia: Santiago López Martínez-Morás. Despacho 104. Facultad de Filología. Avda. Castelao, s/n, 15782 Santiago de Compostela (santiago.lopez@usc.es).

ron a conflictos en los que sus esposos o hijos se vieron involucrados, tanto por culpa propia como por la hostilidad de otros. En todos los casos, la actitud juiciosa de las mujeres salvó la situación, aunque también se describen ciertos antimodelos femeninos cuyo comportamiento llevó al desastre. La autora los presenta a todos como guía de la actitud que debe adoptar Isabel de Baviera como regente de Francia.

Palabras clave: Christine de Pisan, Isabel de Baviera, maternidad, guerra civil, damas ejemplares, siglo XV

La demencia del rey Carlos VI, sobrevenida a finales del siglo XIV y que se prolongó hasta el fin de sus días¹, sumió a Francia en un conflicto político y militar sin precedentes en el reino y agravó la posición francesa frente a los ingleses, que ocupaban parte del territorio francés en el conflicto conocido como Guerra de los Cien Años. La situación personal del soberano, con episodios de inestabilidad mental cada vez más frecuentes que se alternan con períodos de lucidez, evoluciona a una postración muy grave que, de modo irremediable, influye en el estado general de Francia. Como es bien sabido, el conflicto dura hasta 1453, pero el reinado de Carlos VI, aun estando relativamente cerca del fin de la guerra, supuso un período de crisis de dimensiones hasta entonces desconocidas.

Las medidas adoptadas para salvaguardar la estabilidad del reino agravan la situación. Para gobernar el país en los períodos de “ausencia” del rey -así se aludía a sus episodios de inestabilidad y a su incapacidad temporal para asumir las responsabilidades políticas- se constituyó un consejo de regencia formado por dos facciones rivales, armagnacs y borgoñones, presidido por la reina Isabel de Baviera². Los enfrentamientos entre ambas partes degeneraron muy pronto, como es sabido, en una guerra civil que desgarró el país durante muchos años hasta la paz de Arras de 1435³. Además, durante todo este período, todavía permanecen militarmente activas en el continente las tropas inglesas, un problema que sólo desaparecerá de forma definitiva mucho más tarde.

El papel de la reina en un contexto tan grave es difícil. Forzada a actuar en sustitución del rey, Isabel de Baviera no tiene, en realidad, ninguna autoridad realmente soberana, aunque Christine de Pisan verá en la cesión nominal de poder el peso de las virtudes femeninas,

1 Sobre este tema, vid. fundamentalmente Guenée (2004).

2 Isabel de Baviera (ca. 1370-1435), fue reina consorte de Francia desde su matrimonio con Carlos VI, celebrado el 17 de julio de 1385, aunque la ceremonia de su coronación tendrá lugar el 23 de agosto de 1389 en Notre Dame. A partir de 1393 y hasta 1420, ejerce la función de regente ante la incapacidad de su esposo para gobernar, enfrentado a crisis mentales cada vez más acentuadas.

3 Los nombres de ambos bandos se toman de los principales líderes de cada uno de ellos: el bando borgoñón estaba dirigido, al principio, por el duque Felipe el Atrevido, muerto en 1404. Tras su fallecimiento asume el liderazgo su hijo Juan sin Miedo, asesinado en 1419. Por el lado armagnac, la principal figura es Luis de Orléans, duque de Orléans y hermano del rey Carlos VI. Asesinado en 1407 por orden de Juan, duque de Borgoña, le sucede en el liderazgo de su facción Bernardo de Armagnac (de ahí esta denominación en lugar de la de Orléans), suegro de Carlos de Orléans, el poeta, hijo de Luis. Sobre la paz de Arras, que pone fin a la guerra y que fue firmada entre Carlos VII, hijo de Carlos VI y Felipe el Bueno, hijo de Juan sin Miedo, vid. Contamine (1999).

comunes a otras damas ejemplares de condición semejante a la de la soberana⁴. La ley sálica le permite a ésta el ejercicio del poder en circunstancias muy concretas ante la imposibilidad de que Carlos VI asuma sus propias funciones, pero le prohíbe ser soberana titular incluso en caso de deceso del monarca (Adams, 2008b, pp. 38-39). Esta cuestión tiene una contrapartida positiva: Isabel (y las reinas francesas en un sentido general) puede ejercer la regencia con enormes garantías para el reino, porque su legado político será exclusivamente, y desde un punto teórico, la paz en el territorio que heredará el delfín. Este último detalle otorga a la soberana una dignidad esencialmente honorífica, pero de gran importancia, de la que ningún rey puede disfrutar por razones de orden natural: la condición de madre del futuro monarca⁵. Esta valoración moral de la reina, inherente a su papel institucional y enfrentada a las difamaciones puntuales que circularon sobre su persona en la época⁶, identifica de un modo casi necesario el bien del país con la protección de la familia real, lo cual es asimilable, al mismo tiempo, al cuidado del pueblo en una interpretación más extensa y consecuente de las funciones de la regencia⁷.

Esta visión del papel político de Isabel de Baviera determina la perspectiva autorial de la *Epistre a la Royne* de Christine de Pisan, escrita como un recordatorio de las capacidades de gobierno de la soberana en el difícil escenario de 1405, en pleno enfrentamiento entre las dos facciones creadas en el entorno del rey y dos años antes del asesinato del duque de Orléans⁸.

Por otro lado, la obra es contemporánea de la *Cité des dames*⁹ y del *Livre des trois vertus* (también conocido como *Trésor de la cité des dames*)¹⁰, dos libros capitales en la producción literaria de Christine de Pisan. Constituyen sendos tratados morales y alegóricos con un contenido ideológico de enorme alcance, tanto en su momento como en el interés de la crítica actual. Las diferencias formales, de contenido y, sobre todo, de intencionalidad entre estas

4 “La poëtesse y dessine [en la *Epistre*] les modalités d'une transmission du pouvoir par les femmes non par le sang, mais par la connaissance et la promotion des vertus féminines” (Demartini, 2021, p. 246).

5 Adams, 2008b, p. 40. En aquel momento el delfín de Francia no era Carlos (el futuro Carlos VII) sino Luis, muerto en 1415. De hecho, en la familia real hubo varios delfines fallecidos en edad temprana. Aparte de los ya mencionados, ostentaron el título un primer hijo llamado también Carlos, muerto en 1386; otro, con idéntico nombre, fallecido en 1401, y Juan, muerto en 1417. Sobre los hijos de Carlos VI, vid. Grandea (1967).

6 Vid. infra, n. 22.

7 Esta cuestión es, en cierta medida, semejante al principio de la doble corporalidad del rey propuesto por Kantorowicz (2022, esp. pp. 235-316).

8 De hecho, en su traducción de la *Epistre* al francés moderno, Hicks y Moreau (1997) incluyen un prefacio de la propia Christine de Pisan (traducido al francés moderno) alusivo a los difíciles momentos históricos de la redacción de la obra, que orienta sobre el compromiso político del texto y la posición de la reina: «Christine de Pizan, autrice de ce livre, envoya l'épître que voici à la reine de France, alors que celle-ci séjournait à Melun en la compagnie du duc d'Orléans qui y levait une forte armée pour se battre avec le duc de Bourgogne et ses fils le duc de Limbourg et le comte de Nevers qui, à Paris, avaient rassemblé pareillement tous les hommes possibles. Et il y avait, de part et d'autre, au moins dix mille combattants ; et si Dieu n'y avait pas porté remède, cela aurait entraîné la destruction de la bonne ville de Paris et du royaume tout entier. Mais, grâce à Dieu et à l'aide du roi de Sicile et de Navarre, des ducs de Berry et de Bourbon ainsi qu'à celle du Conseil royal, on rétablit une paix juste et honorable, et les deux armées purent se retirer sans provoquer aucun incident désastreux ».

9 Para las ediciones de las obras de Christine de Pizan, vid. el apartado de bibliografía al final del presente trabajo.

10 Las dataciones aproximadas serían las siguientes: La *Cité des dames* fue escrita entre el 13 de diciembre de 1404 y abril de 1405; el *Livre des trois vertus* o *Trésor de la cité des dames*, entre la primavera de 1405 y el 7 de noviembre de ese mismo año; la *Epistre* data exactamente del 5 de octubre de 1405, tal y como indica el propio texto. Extraemos estos datos de la traducción de la *Cité des Dames* (Pizan, 1996, pp. 31-32).

tres obras son enormes¹¹: la *Epistre*, el libro más breve, se concibió en torno a un problema gravísimo pero localizado y plenamente identificado¹². Es por ello dependiente en extremo del contexto histórico (Blanchard y Mühlethaler, 2002, p. 35)¹³, está redactada en forma de carta según la práctica de los intelectuales humanistas de la época y privilegia, por encima del aspecto político, la manifestación del sentimiento personal, un aspecto que llega incluso a influir, en algunos momentos, en el estado moral de la propia autora, si hemos de creer en la sinceridad de sus palabras sin atribuirlas a una simple convención autorial (Blanchard y Mühlethaler, 2002, p. 46)¹⁴.

La *Epistre* no sólo nace de un deseo autorial favorable a la intervención regia en los gravísimos asuntos de Estado, sino que se integra en un proceso político real y de gran alcance, dado que muy poco después se aprobó una ordenanza real que autorizaba a la reina a intermediar entre los duques en litigio¹⁵. Sin embargo, a pesar de disponer de estos resortes de autoridad otorgados por Carlos VI, tanto la autora como los actores políticos en liza sabían que Isabel carecía de peso político real capaz de doblegar de forma permanente la posición de todos los contendientes en aras de la paz. La propia dinámica de la guerra impide la efectividad de un poder que, por ser delegado del soberano, no se ejerce como consecuencia de la propia potestad y se percibe como una posición de mando carente, a la hora de la verdad, de capacidad coercitiva. La autoridad de la reina sobre el terreno alabada por Christine de Pisan es pues, en definitiva, fundamentalmente teórica¹⁶ a causa de las limitaciones del poder femenino derivadas de la exclusividad de los hombres a la hora de ceñir la corona de Francia.

11 Todas ellas comparten no obstante el método de utilizar figuras femeninas como modelo de virtudes, valores políticos y, en muchos casos, de ejercicio femenino de la soberanía, de tal modo que los rasgos propios introducidos por la *Epistre* en el uso de un personaje común también a los otros dos textos ayudarán a perfilar la especificidad de esta obra y, con ello, el sentido del mensaje político destinado aquí a Isabel. Sin embargo, a pesar de las diferencias que se indican, es evidente que los tres textos mencionados plantean las mismas preocupaciones de Christine de Pisan sobre el poder de las mujeres, lo que evidencia la plasmación de una misma cuestión ideológica general bajo tres prismas distintos. Particularmente, en lo relativo al contenido de la *Epistre*, «on [y] retrouve (...) toute une problématique chère à Christine sur le pouvoir et les femmes : le souci de l'intégrité du royaume, l'importance de la lignée, l'intérêt des femmes pour la chose publique identifiée ici à la famille, la valorisation des vertus iréniques, le mépris de la force indue, le sens de la communauté nationale, le souci du matrimoine, l'idée de la gloire personnelle, la pensée d'une communauté historique de femmes. Rédigée quelques mois après *La Cité des Dames*, cette épître illustre l'importance que Christine attachait tant à son propre rôle d'écrivaine qu'à celui de la reine Isabeau, toutes deux emblématiques de la contribution des femmes à l'œuvre de civilisation» (Hicks y Moreau, 1997).

12 Otras obras de Christine tendrían la misma orientación: *Lamentation sur les maux de la France* (1410; Pizan, 1980), la *Epistre de la prison de vie humaine* (1416-1418) y el *Ditié de Jeanne d'Arc* (1429). Vid. Kennedy (2011, pp. 397-398).

13 La dependencia con respecto al marco histórico llega al punto de que tres de los seis manuscritos que conservan la obra reservan un espacio marginal para explicar la situación por la que atravesaba Francia en ese momento: Bruselas, BR IV 1176; Chantilly, Musée Condé 493 y París, BnF fr. 604 (Kennedy, 2011, p. 404, n. 42 y p. 405).

14 “Tres haulte, puissant et tres redoubtée dame, vostre excellent dignité ne voulle avoir en desdaing ne despris la voix plourable de moy, sa povre serve, ainz daingne encliner a notter les parolles dictes par affeccion desireuse de toute bonne adresce” (Pizan, 1988, p. 254). A pesar de esto, el documento mantiene una argumentación más razonada que obras como la *Lamentation*, cuya naturaleza la convierte en libro mucho más emotivo (Hicks, 1995, p. 237). Sobre la emotividad en los escritos políticos de la época, vid. Mühlethaler (2012).

15 Cfr. Adams (2018, p. 7): “The *Epistre à la reine* was followed quickly by a royal ordinance authorizing Isabeau to mediate between the dukes to end the standoff of 1405, suggesting how closely Christine followed the dukes’ political struggle” (vid. también idem, 115 y Adams, 2008c, pp. 37-38). Sobre la actividad política de la reina en los asuntos de Estado en términos generales, vid. Gibbons (2012).

16 Adams, 2008b, p. 36. Esta concepción del poder se inscribe en la reivindicación constante de Christine de Pisan de una mayor capacidad de decisión de las mujeres en los asuntos de Estado.

Dadas estas condiciones tan adversas, Christine transforma la autoridad nominal de Isabel de Baviera en dignidad moral como forma imaginada de ejercer el gobierno con capacidad efectiva de mediación entre los contendientes con el fin de buscar la paz¹⁷. Esto genera, de forma casi imperativa, la necesidad de subrayar de modo vehemente, conforme a los parámetros retóricos de la época, la súplica a la reina para que, atendiendo a las necesidades del pueblo, intervenga en el conflicto imponiéndose a las partes:

Pour ce, haulte dame, ne vous soit grief oïr les ramentevances en piteux regrais des adoulez suppliants françoy, à présent reampliz d'affliccion et tristesse, qui à humble voix plaine de plours crient à vous, leur souveraine et redoubtée dame, prians pour Dieu mercy que humble pitié vueille monstrer à vostre beginn cuer leur desolacion et misère, par cy que prouchaine paix entre ces .ii. haultz princes germains de sanc et naturellement amis, mais à présent par estrange Fortune meuz à aucune contencion ensemble, vueilliez procurer et empetrer (Pizan, 1988, p. 255).

No obstante, si bien esta insistencia puede sugerir que la autora movía a Isabel a la intervención en términos imperativos reales ante su aparente inactividad, en realidad constituye una forma de recrear literariamente un principio de autoridad capaz de generar obediencia¹⁸.

En consecuencia, Christine de Pisan asienta la superioridad moral de la reina en torno a la mediación y la pacificación¹⁹ y, en función de su posición, la representa desarrollando una capacidad de amparo muy cercana al instinto maternal de protección ante la debilidad o enajenación de todos cuantos dependen de ella²⁰.

17 Demartini (2021, p. 246) considera la *Epistre* como “une réponse de Christine à la vacance du pouvoir royal”, al extremo de que “paraît redéfinir le pouvoir réginal dans toute sa plénitude et inviter la souveraine à l'exercer”, pero siempre como un poder delegado sabiamente ejercido y en beneficio, en último término, únicamente de sus hijos y de Francia (Adams, 2008b, p. 42). En cualquier caso, para la autora es esencial mantener la unidad del reino bajo una autoridad respetada porque es la única forma de preservar el orden, tal como manifiesta a propósito del soberano en el *Livre de la Paix* (III, ii; Pizan, 1958, pp. 118-119).

18 De hecho, se ha querido ver en esto el reflejo de un auténtico apoyo popular a la autoridad de Isabel: “In soliciting the queen to act on the community’s behalf, Christine does not implicitly upbraid the queen, but makes the audacious claim that Isabeau is the people’s logical choice to lead the nation during the king’s absences” (Adams, 2008c, p. 42); vid. igualmente Adams (2018, p. 157). En la *Lamentation sur les maux de la France*, dedicada al duque de Berry, también existe una apelación de tono muy semejante a la reina de Francia para que, haciendo uso de su autoridad, intervenga en el conflicto que enfrenta a los dos bandos: “He, royne couronnée de France, dors-tu adès? Et qui te tient que tantost celle part n’affinz tenir la bride et arrester ceste mortel emprise? Ne vois-tu en balance l’eritage de tes nobles enfans? Tu, mere des nobles hoirs de France, redoubtée princesse, qui y puet que toy ne qui sera-ce qui à ta seigneurie et auctorité desobeira, se à droit te veulx de la paix entremettre?” (Pizan, 1980, p. 181). Es preciso matizar que la exhortación se produce en un contexto de crítica general a todos los estamentos del reino, pero sobre todo se alude a la responsabilidad del duque de Berry en el mantenimiento de la paz. Vid. Lepping (1992, p. 165)). La reiteración de este deseo de mediación enmascara, en ambos casos, la imposibilidad de una acción directa. Como Christine expone claramente bajo postulados estrictamente teóricos en su *Livre des trois vertus*, este recurso es la única opción posible cuando las fuerzas en conflicto, dirigidas por hombres con autoridad efectiva sobre el terreno, rehúsan todo acuerdo de paz. Vid. Adams (2008a, p. 142).

19 “Item, le .ii. bien [de la intervención pacificadora de la reina], que vous serez pourchacerresse de paix et cause de la restitution du bien de vostre noble porteure et de leurs loyaulx subgiez” (Pizan, 1988, p. 255).

20 Este enfoque no es original de la autora: procede de la tradición sobre santa Genoveva y la reina Clotilde. Vid. Nabert (1998, p. 200).

La *Epistre* ofrece a Isabel, como modo de inspirar un ejercicio de gobierno tan excepcional, el ejemplo de otras mujeres que tuvieron en el pasado una enorme influencia política con una posición de poder semejante a la suya. Las damas citadas por la autora como *exempla* relevantes (Demartini, 2023, p. 194)²¹ tienen además como denominador común la maternidad, erigida como característica basal del conjunto, o una voluntad de protección y auxilio asimilable de algún modo a la maternidad²².

Desde el punto de vista de su extracción histórica, todas estas damas proceden del mundo clásico (Veturia y Olimpias), bíblico (Ester, Jezabel y Betsabé) y medieval (Blanca de Castilla). Sin embargo, el orden en que aparecen mencionadas en el relato no sigue este criterio salvo en el caso de los personajes bíblicos, citados de forma consecutiva en el seno de la narración. Así, la disposición en la *Epistre* es realmente la siguiente: Veturia, Ester, Jezabel, Betsabé, Blanca de Castilla y Olimpias²³. Esta última, marcada de modo muy negativo (como Jezabel), supone claramente un antímodelo en el seno de esta relación de mujeres y, como tal, no tiene correspondiente entre las demás damas salvo el origen clásico común con Veturia, como se ha indicado.

Veturia y Blanca, además de situarse, respectivamente, al principio y al final de este repertorio (sin tener en cuenta el antímodelo de Olimpias), comparten su condición soberana, pero también presentan una misma actitud marcadamente maternal: la protección a ultranza de los hijos, sea a través de la corrección del comportamiento de estos, sea en su defensa frente a las ilegítimas reivindicaciones de otros. Por su parte, las mujeres bíblicas, además de proceder todas de la misma fuente, aparecen vinculadas entre sí por su relación con sus esposos, no con respecto a sus hijos, porque Isabel de Baviera, destinataria de estos *exempla* es, como ya sabemos, protectora del delfín y, al mismo tiempo, de su marido. Dadas todas estas afinidades entre los personajes, seguiremos el siguiente orden en nuestro análisis: en primer lugar, los aspectos comunes a ambas madres soberanas, representantes del ideal sin tacha de la maternidad protectora y, con diferencia, las que presentan los aspectos más positivos en términos generales; en segundo lugar, las cuestiones relativas a los personajes bíblicos, más heterogéneos y llenos de matices, pero con el denominador común de la vinculación conyugal y, por fin, las particularidades de los casos aislados de la madre de Alejandro Magno y de Jezabel, marcados muy negativamente.

21 A diferencia de muchas de las damas presentes en la *Cité des dames*, cuya presencia sirve fundamentalmente para sostener una tesis, el uso que hace Christine de Pisan de las mujeres ejemplares en esta y otras obras de contenido político es muy próximo al de los modelos de conducta presentes en los espejos de príncipes (Le Ninan, 2013a, p. 333; Paupert, 2016b, p. 28), lo que evidencia la voluntad autorial de reafirmar en la *Epistre* un perfil de plena soberanía.

22 Para entender esta elección es necesario tener en cuenta que, además de la propia condición de madre de la reina Isabel, sin duda influye una grave cuestión política. En agosto de 1405 el duque de Borgoña retiene al delfín Luis en París en un incidente histórico conocido como el “enlèvement du dauphin” (Mirot (1914)), alegando una enfermedad del niño que le impedía trasladarse a Melun, como deseaba su madre, para reunirse allí con ella (vid. Clin, 1999, pp. 151-154; sobre todo Adams, 2013, pp. 225, 229 y 235). Esta afirmación, además de una autojustificación de la acción ducal, es una forma velada de afirmar que la reina no tiene capacidad (o voluntad) para cuidar realmente de sus hijos. Teniendo en cuenta que la *Epistre* fue redactada muy pocos meses después de este incidente (5 de octubre de 1405; vid. *supra*, n. 10), la obra no puede ser ajena a esta circunstancia como, de hecho, evidencia el propio prólogo del texto (vid. *supra*, n. 8). El proceso difamatorio de la reina, elaborado sobre este y otros aspectos, alcanzará sin embargo su punto más alto con la redacción de la *Chronique du Religieux de Saint-Denis* y la obra alegórica anónima *Le Pastoralet*.

23 Existen a mayores una dama no identificada, situada entre Ester y Jezabel, de la que hablaremos posteriormente, y una alusión final a la Virgen María que corona el conjunto.

1. Veturia, madre de Coriolano, es presentada como “princesse de Rome”. Inspirándose esencialmente en Tito Livio, Valerio Máximo y Plutarco, Christine de Pisan la mencionaba ya en la *Cité des dames* (II, xxxiv, p. 552) con la finalidad de contrarrestar la imagen moralmente ambigua que ofrecía Boccaccio de esta misma reina en su *De claris mulieribus*²⁴. Sin embargo, el valor fundamental de esta figura en la *Epistre* es su capacidad de convicción a la hora de conjurar la voluntad de venganza de su hijo contra los romanos²⁵.

Et, tres puissant dame, les histoires de voz devanciers, qui deuement se gouvernerent vos doivent estre exemple de bien vivre, si comme il advint jadis à Romme d'une tres puissant princesse, de laquelle le filz par les barons de la cité avoi testé à grant tort et sans cause bannis et chaciez, dont après pour celle injure vengier, comme il eust assemblé si grant ost qui souffrisant estoit pour tout destruire, la vaillant dame, nonobstant la villeinie faite, ne vint-elle au devant de son filz et tant fist qu'elle appaisa son yre et la pacefia aus Rommains. (Pizan, 1988, pp. 255-256)²⁶

Gracias a su habilidad para aplacar la ira de Coriolano disuadiéndolo de una acción vengativa estéril, Veturia se convierte en salvadora del pueblo sin necesidad de asumir ningún tipo de poder político o militar y adquiere, por la vía de los hechos, la categoría de protectora del estado romano. El contexto político y familiar en el que Veturia ejerce su influencia para salvar al Estado guarda una distancia abismal con respecto a las condiciones familiares de Isabel de Baviera: el delfín es aún un niño y no representa amenaza alguna para el reino y, por otra parte, el desequilibrio del rey no tiene una deriva estrictamente violenta²⁷. No obstante, Demartini (2021, p. 256) se refiere en este punto a la política en extremo agresiva de Juan sin Miedo, personaje histórico que podría considerarse como el equivalente tardomedieval del propio Coriolano. Su furia, por lo tanto, sólo puede ser conjurada a través del papel mediador y pacificador de la reina de Francia.

En el otro extremo del texto se sitúa el *exemplum* de Blanca de Castilla que, en el caótico contexto histórico iniciado en 1392, encarna el modelo más elevado de maternidad regia de tintes políticos. Esta reina es sin duda el personaje más importante de toda la relación y el que presenta similitudes más claras con las condiciones vitales y políticas de la propia Isabel de Baviera: ambas son extranjeras, ambas están privadas de sus maridos (por fallecimiento o por incapacidad, según cada caso) y son madres de delfines que, paradójicamente, portan el

24 Veturia obtuvo del senado romano, como compensación por salvar la ciudad (vid. *infra*), el privilegio de que todas las mujeres pudiesen portar joyas, algo que beneficia a las damas de toda condición moral, pero perjudica singularmente a los hombres: “Nam, ornamenti agentibus, viororum exauriuntur substantiae et mulieres incedunt cultu insignite regio, depauperantur viri, maiorum hereditatibus demptis, ditantur femine consequentes, honorantur insignes, honorantur etiam non illustres; multa his incommoda et illis commoda inde secuta sunt. Maledictis in Veturiam irem ob ex his consecutam superbiam feminis, ni suis precibus stetisset romana libertas. Sed liberalitatem illam senatus nimiam et perseveratum per tot secula damnosum morem laudare non possum. Minori fuissent contente munere; permaximum videbatur muliebri Fortune dicatum templum” (Boccaccio, 2013, LV, 96-100; cfr. Demartini, 2023, p. 197, n. 17).

25 Hicks (1995, p. 239). En la tradición antigua también interviene en este proceso Volumnia, la esposa de Coriolano, que la autora no menciona.

26 Como puede observarse, la *Epistre* omite el nombre de la dama.

27 Sin embargo, la locura y la cólera (o la ira) pueden ser asimilables en cierto modo (vid. Demartini (2021, p. 255)), lo que permite interpretar mejor varios casos posteriores expuestos por la autora.

mismo nombre²⁸. Como la autora plantea también a propósito de Isabel de Baviera, la madre de san Luis ejerce una regencia muy prudente siempre en beneficio de su hijo²⁹.

En el caso de la reina francesa, el problema de la monarquía no es el desequilibrio interno generado por el afán de venganza, sino una amenaza nobiliaria que pone en riesgo los derechos y la autoridad del delfín, y que sólo se acaba conjurando con una especie de presentación del heredero ante la nobleza levantísca. De este modo, la exposición pública del rey, todavía un niño, sanciona su propio poder moral, pero legitima al tiempo la acción y el poder de su madre:

Mais des bonnes encore à notre propos sanz plus loing querir, la tres sage et bonne royne de France, Blanche, mere de Saint Louys, quant les barons estoient en descort pour cause de regenter le royaume, ne prenoit-elle son filz mendre d'aage, et entre ses bras, et entre les barons le tenoit, disant: Ne voyez-vous vostre roy? Ne faitez chose dont quant Dieu l'ara conduit en aage de discretion il se doye d'alcun de vous tenir par malcontent. Et ainsi par son sens les appaisoitoit. (Pizan, 1988, p. 256)³⁰

Así pues, aplacando maternalmente la ira del borgoñón a través de la imagen de Veturia³¹ o aludiendo a su posición subordinada con respecto a la familia regia por medio del ejemplo de Blanca de Castilla, la autora recuerda a los borgoñones (y, en realidad, también a los aragnacs) sus respectivas responsabilidades de Estado. Ambos ejemplos, cada uno desde su

28 Evidentemente, nos referimos al delfín Luis, que portaba el título en el momento en que se elabora la *Epistre*, pero que moriría tiempo después (vid. supra, n. 5). Ambas son, igualmente, mediadoras de paz, porque la propia autora atribuye a Blanca esta condición en el *Livre des trois vertus* (I, ix, p. 35): “Par tel voyage et par telz parolles ou semblables, la bonne princepe sera toujours moyenne de paix a son pouvoir, si comme estoit jadis la bonne royne Blanche, mère de Saint Louys, qui en ceste maniere se penoit toujours de mettre accord entre le roy et les seigneurs, si comme ele fist du comte de Champaigne et d'autrues, laquelle chose est le droit office de sage et bonne royne et princepe d'estre moyenne de paix et de concorde, et de travailler que guerre soit eschivee pour les inconveniens qui avenir en peuent”. Con todo, es preciso subrayar igualmente las enormes diferencias entre ambas: como es sabido, Isabel de Baviera fue acusada de mantener una relación ilícita con Luis de Orléans y de saquear el tesoro real, aunque tales recriminaciones proceden de autores y escritos de filiación borgoñona (vid. *supra*, n. 21). No obstante, algunas de estas cuestiones -como la condición bastarda del delfín Carlos, futuro Carlos VII-, aparecen aún en fechas más tardías y vinculadas en gran medida a las decisiones sobre la sucesión de la corona francesa establecidas en el tratado de Troyes (1420), firmado en vida de la reina. Incluso Enea Silvio Piccolomini, el que posteriormente sería papa Pío II, se une a la teoría de este supuesto carácter ilegítimo del delfín (vid. Gilli, 1997, p. 86).

29 De hecho, se trata de la primera regencia ejercida por una mujer en Francia (cfr. Cropp, 1995, p. 197) que tiene lugar, además, en dos ocasiones distintas: durante la minoría de edad de san Luis y en el curso de la cruzada de 1248, cuya campaña exigía la ausencia de Francia del soberano.

30 Este pasaje plantea además la necesidad de la corregencia durante la minoría de edad o la ausencia del soberano, durante la cual la reina actúa en nombre del rey sin reemplazarlo, lo que ha de entenderse, en el caso de Isabel de Baviera, como una solución a la situación creada por la enfermedad de Carlos VI. Vid. Adams (2008b, p. 40): “Contre les revendications des parents masculins de Charles VI qui se concevaient comme des *remplacements* du roi malade, Christine suggère à son public, avec son image de Blanche de Castille, exemple typique de la mère qui régnait conjointement avec son fils mineur, que la forme de gouvernement la plus susceptible de réussir est la corégence, où la mère, dotée de raison, paisible, conciliatrice, mais extrêmement rusée, gouverne *au nom de* (et non pas *au lieu de*) son fils.” En lo relativo a la fuente de este episodio es importante señalar que muy posiblemente se trate de una adaptación del *exemplum* de la reina Fredegunda “marchant à la tête de ses troupes portant dans ses bras son fils Clotaire pour encourager ses hommes au combat” presente en la *Cité des Dames* (I, 23, pp. 334-335) y cuyo origen estaría en las *Grandes Chroniques de France* (cfr. Paupert (2016, p. 40)).

31 Vid. supra, n. 22.

perspectiva, exponen el perfil conciliador de la reina triunfadora, erigida en *moyeneresse de paix*, una función exclusiva de la soberana que Christine de Pisan desarrolla de forma más detallada, bajo un prisma más bien teórico, sobre todo en el *Livre des trois vertus* (I, ix, pp. 34-35).

Los personajes inicial y final de toda la relación, Veturia y Blanca, toman pues las decisiones más cruciales en política condicionadas por la maternidad y por el bien del Estado, al extremo de que no representan, en el fondo, dos personalidades realmente diferentes, sino que parecen constituir más bien dos actitudes distintas de una misma soberana, inteligente y hábil, verdadero “poder blando” y moral de la monarquía, pero obligada a maniobrar en el seno de una crisis con múltiples caras.

2. Entre Veturia y Blanca, modelos de maternidad situadas en los extremos de esta relación de personajes, se sitúan las figuras bíblicas femeninas ya citadas: Ester, Jezabel y Betsabé. Las tres son igualmente guardianas del Estado, aunque presentadas en su condición de esposas, una categoría ciertamente distinta de la maternidad de las reinas anteriores pero indispensable para completar el retrato político de la soberana francesa. Intervienen también en casos de crisis extrema, porque tanto Ester como Betsabé son mencionadas por haber apaciguado a sus respectivos esposos en situaciones muy graves:

Et encores a ce propos qu'il appartient à haute princesse et dame estre moyeneresse de traictié de paix, il appert par les vaillants dames louées es Saintes Escriptures, si comme la vaillant sage royne Hester, qui par son sens et benignité appaisa l'yre du roi Assuaire, tant que revocquer fist la sentence donnée contre le pueple condamné à mort. Aussi Bersabée n'appaisa-elle mainte foiz l'yre David? (Pizan, 1988, p. 256)

Ester está también presente en otras obras como la *Cité des dames* (II, xxxii, p. 542), donde recibe un tratamiento mucho más extenso. Representa la victoria por la convicción, mediante la cual obtiene de su esposo Asuero el perdón para el pueblo judío. Sin embargo, tanto aquí como en la *Cité des dames*, la autora omite por razones obvias los aspectos más oscuros, como la primera negativa inicial de la dama para ayudar a Mardoqueo, cuando este solicitó su intercesión ante el soberano para socorrer al pueblo judío amenazado de exterminio (Est, 1, 9-14), aunque en la *Cité* se añade como justificación que Ester no sabía nada de este asunto (Ricard, 2013, p. 376)³².

32 No es la única omisión que contribuye a perfilar el carácter político del discurso: Judith, cuya mención precede a la de Ester en la *Cité des dames* (xxxii, pp. 536-540), es autora del asesinato de Holofernes, cometido con el fin de liberar a su pueblo de la opresión (Jdt, 13, 2-9). A pesar de que con ello evita una terrible masacre, la dama se convierte en *antiexemplum* a causa de los medios empleados para ese fin y es considerada culpable de un acto criminal demasiado asociado al ejercicio de la guerra y al tiranicidio, de tal manera que su acto sanguinario se hace incompatible con un mensaje de paz y reconciliación (Demartini, 2023, pp. 199, 201 n. 28 y p. 205), y quizás por ello no figura entre las damas de la *Epistre*. Sobre el personaje de Judith en las obras de Christine de Pisan, vid. Le Ninan (2013b). Por otra parte, la minimización de los aspectos negativos de los personajes, que podrían empañar el sentido ético y didáctico del *exemplum*, es una práctica presente también en la *Cité des dames*, donde no se concede realce alguno al incesto de Semíramis o a la crueldad de Fredegunda. Vid. Paupert (2016a, p. 178).

Por su parte, Betsabé aparece citada de forma mucho más breve, casi como complemento del *exemplum* centrado en Ester, pero también en su caso se indica únicamente la parte positiva de su biografía, no los detalles comprometidos, algo más oscuros, incluso, que los de Ester. Se trataría concretamente del adulterio que Betsabé cometió con David, el cual causó deliberadamente la muerte en combate de Urías el hitita, marido de Betsabé, con el fin de quedarse con su mujer. El niño fruto de dicha relación adultera murió al poco de nacer como castigo de Dios, como refiere el texto bíblico (2 Sm 12, 14-19). Todo esto oscurece el mensaje ejemplar de la maternidad aunque el hijo que reinó posteriormente fuese Salomón, conocido por su sentido de la justicia y que, de alguna manera, eclipsa el pecado inicial. Estos casos evidencian que ante la razón de Estado, y con mayor razón en el seno de una crisis como la francesa, sólo puede mostrarse la virtud, nunca los aspectos sórdidos que jalona casi irremediablemente el ejercicio del poder.

Con este personaje se completan las importantes referencias de los personajes tradicionales de la Biblia marcados positivamente. Acto seguido, y aún dentro de este mismo grupo, el relato da paso a la presentación de una reina anónima que, paradójicamente, recibe el tratamiento más desarrollado dentro de la general brevedad de las descripciones:

Aussi une vaillant royne qui conseilla à son mari que, puis qu'il ne povoit avoir par force ses ennemis, que il feist si come font les bons médecins, lesquelx quant ilz voyent que medecines ameres ne prouffictent à leurs paciens, ilz leur donnent des doulces. Et par celle voye le fist la saige royne réconcilier à ses adversaires (Pizan, 1988, p. 256)³³

Si bien esta dama comparte con otros personajes como Veturia la reconciliación como bien absoluto en la práctica del poder soberano (Demartini, 2023, p. 204), el personaje no se corresponde con ningún personaje histórico real y muy probablemente se trata de un recurso para introducir de forma genérica la metáfora del buen ejercicio del poder como medicina que sana los males del pueblo, un principio político al que Christine ya había aludido en las primeras líneas de la *Épistre a propósito de la reina*³⁴:

Tres redoubtée dame, ne vous soit doncques merveille se à vous, qui au dit et oppinion de tous pouvez estre la medecine et souverain remede de la garison de ce royaume à present playé et

33 Vid. también *Le chemin de longue étude* (v. 5560-5592, Pizan, 2000), sobre la necesidad de adaptar la curación a las condiciones físicas del paciente (cfr. Picherit, 1994, p. 54 y n. 7).

34 El ideal de la medicina dulce que salva al pueblo es el principio básico de toda monarquía articulada sobre las ideas de prosperidad y paz es, en consecuencia, el único modo posible en que puede proceder una reina modélica que, por principios éticos, aborrece el ejercicio de la guerra como modo de solucionar los desacuerdos políticos. Demartini (2023, pp. 198-199) abunda en esta idea de la medicina dulce de la paz aportada por la reina de Francia como solución a los males del reino y destaca sus vínculos con el planteamiento inicial de la autora: “Avec cette figure sans nom, peut-être créée de toutes pièces, Christine semble vouloir emblématiser un paradigme: celui de la bonne reine capable de conseiller son mari dans le sens de la paix. Cet exemple lui permet également de réintroduire l'image de la ‘medecine douce’ déjà présente dans la ‘captatio’ de la lettre pour figurer la voie pacifique”. Con todo, aunque sólo sea desde un punto de vista meramente comparativo, la imagen sanadora de la reina no puede disociarse de la capacidad del soberano de curar las escrúfulas con el simple tacto al enfermo, una virtud taumatúrgica que poseían, tradicionalmente, todos los reyes de Francia (masculinos) durante el Antiguo Régimen. Sobre este particular, vid. Bloch (2006, esp. pp. 161-189 para la evolución del rito en la época medieval y su comparación con la práctica de esta misma costumbre entre los reyes ingleses del mismo período).

navré piteusement et en peril de piz, ore se trait et tourne, non mie vous supplier pour terre estrange, mais pour vostre propre lieu et naturel heritaige à voz tres nobles enfants (Pizan, 1988, p. 254).

Por consiguiente, la inclusión de este personaje en este punto sirve en realidad para darle al conjunto de damas bíblicas el mayor realce posible como *exempla* por antonomasia para Isabel de Baviera como responsable de la salud del rey y, sobre todo, para mostrar la antigüedad y la trascendencia política de sus funciones como consorte y apoyo incondicional de Carlos VI. Dadas estas condiciones tan precisas, no existe la necesidad de adjudicar a este personaje una identidad histórica determinada³⁵.

Ahora bien, esta dama sin nombre, asociada por su posición en el relato a las del Antiguo Testamento, posee un mérito principal que sólo se hace visible en la lectura lineal del texto, y que consiste en ser precursora de los valores de la Virgen María, la mujer más relevante del Nuevo Testamento y posterior en el tiempo a esta dama, a la que supera en valía y dignidad. La madre de Dios supone el último eslabón de esta serie modélica y aparece asociada de forma absolutamente explícita a la propia soberana francesa³⁶:

Tres haute dame, mais que mon langaige ne vous tourne a ennuy, encors vous dis-je que, tout ainsi comme la royne du ciel, mère de Dieu, est appellée mere de toute crestienté, doit estre dicte et appellée toute saige et bonne royne mere et conffortarresse et advocate de ses subgiez et de son pueple. (Pizan, 1988, p. 256)

La identificación final de la Virgen y la reina no se debe únicamente a una cuestión de ensalzamiento de la esposa de Carlos VI sino, fundamentalmente, a una lectura política del dogma religioso que asimila en una sola persona al Padre y al Hijo (Demartini, 2021, p. 157) lo cual, en lo relativo a todas las mujeres referidas en la *Epistre*, supone la fusión de las figuras marital y filial que justificaban la existencia y la interrelación en el texto de todos los personajes femeninos citados hasta aquí. En efecto, el modelo de la Virgen, transferido al caso de la reina, se traduce en la protección simultánea del rey y del delfín, padre e hijo, de tal modo que el modelo supremo corona, desde un punto de vista espiritual, la acción tau-matúrgica de la soberana sobre todos aquellos que se hallan sometidos a su acción personal.

3. Ahora bien, el modelo supremo de bondad no excluye la presencia de antimodelos, situados estratégicamente después de la mención de la dama anónima (el primero, Jezabel) y de la Virgen María (el segundo, Olimpias). Ya hemos visto que la *Epistre* omite el personaje

35 En consecuencia, la identidad de esta dama pasa a ser una cuestión sin relevancia, a pesar de que apareza integrada en un contexto histórico muy preciso, porque viene definida sobre todo por el marco parental en el que se encuentra (las mujeres vinculadas con sus maridos) y, sobre todo, la importancia del *exemplum* que representa. Vid. Paupert (2016b, pp. 37-38). En el *Livre de la paix* (III, ii; Pizan, 1958, p. 117) puede leerse una imagen semejante de curación y salud, alusiva en este caso a la necesidad de salvaguardar la unidad y el bienestar de todos los estamentos del reino, en particular del pueblo, que no puede quedar abandonado a su suerte: “(...) Se un bon phisicien estoit establi à garir le corps d'un homme malade par toutes ses parties et il en reservoit à garir les jambes et les piéz ou autres menus membres, on ne tendroit mie la cure estre belle ne tout le corps sain”.

36 La misma imagen del vínculo entre María y Jesús se utilizó en su momento para reforzar la posición de Blanca de Castilla como regente. Vid. Adams (2008b, p. 40).

de Judith, muy importante en otras obras, por representar la perversión del modelo proporcionado por Ester y obtener un bien general a través de un crimen personal³⁷. No obstante, estos dos nuevos casos aportan matices distintos que los convierten en elementos casi imprescindibles por encarnar la degradación absoluta de los principios morales representados por las demás mujeres y no, como Judith, el ejercicio de la violencia con una finalidad justa.

El alcance del personaje de Jezabel, citada en el *Libro de los Reyes* (1 Re 17-18), es el más difícil de determinar. El comentario de Christine de Pisan sobre ella es sucinto y no presenta ningún detalle aclaratorio³⁸:

Semblablement se pourroient dire infiniz exemples, que je laisse pour briefté, des saiges roynes louées et par le contraire des perverses, crueuses et enemies de nature humaine, si come la faulse royne Jezabel et autres semblables qui pour leurs demerites sont encore et perpétuellement seront diffamées, maudites et dampnées. (Pizan, 1988, p. 256)

Un retrato semejante, pero más conciso todavía, se lee en la *Cité des Dames* a propósito de esta dama³⁹, de tal modo que, más allá de la tradición exegética sobre el personaje, es el texto bíblico el que nos ofrece *in extenso* las razones de su posición marginal en la obra de Christine de Pisan. Natural de Sidón y reina consorte de Israel, Jezabel persigue a los profetas de Dios y excita la acción homicida de su esposo Acab, convertido en apóstata de su propia religión por culpa de su mujer. El comportamiento impío de la reina llega al extremo de causar también, indirectamente, la muerte de su hijo Ocozías como consecuencia de su veneración pagana (2 Re, 1). Es, por tanto, la némesis de la dama sin nombre que protagoniza la metáfora médica relativa a la sanación⁴⁰ y el *exemplum* absoluto de destrucción del núcleo familiar a causa de su perversidad.

Como afirma McCormick (2008, pp. 279-280), sus condiciones extremas son similares a las del personaje de Olimpias, madre de Alejandro Magno. Utilizada como cierre de la serie, el personaje griego parece el contrapunto de Veturia en lo que se refiere tanto a su origen clásico como a la cuestión del abuso de poder, en este caso en claro contraste con la benevolencia de su hijo Alejandro. Como prueba de lo efímero de las glorias terrenales, su carácter criminal fue frenado sin contemplaciones por la caprichosa acción de la Fortuna:

Dieux, à quans coups eust pensé la royne Olimpias, mere du grant Alixandre, ou temps qu'elle veoit tout le monde soubz ses piez à elle subgiet et obeissant, que Fortune eust puissance de la conduire ou point ouquel piteusement fina ses jours à grant honte? (Pizan, 1988, p. 257)

Éste es el justo castigo de la ambición y los actos de crueldad de este antímodelo, cuya historia Christine de Pisan toma probablemente del retrato que Boccaccio presenta en su *De claris mulieribus* (Boccaccio, 2013, LXI, pp. 109-111), aunque no es descartable la influen-

37 Vid. *supra*, n. 32.

38 Sobre la interpretación de este personaje en la Antigüedad grecorromana, que está en la base de la recepción medieval, vid. Garuti (2017).

39 «Les plus mauvaises femmes que tu trouveras en nulle escripture furent Athalis et Jesabel sa mère, roines de Jerusalem, qui persecuterent le peupple d'Israël» (*Cité des dames*: II, xlxi, p. 602).

40 Y, en cierto modo, también de Blanca de Castilla, con la que comparte condición de extranjera.

cia en este punto de la tradición clásica, en particular la de Plutarco, que en la biografía de Alejandro Magno contenida en sus *Vidas paralelas* ofrece un retrato muy detallado de la nefasta acción personal y política de esta reina⁴¹. Probable responsable de la muerte de su esposo Filipo de Macedonia y eterna conspiradora, habría sido asesinada cuando ya no quedaba entre sus súbditos recuerdo alguno de su hijo, de cuyo prestigio dependía; constituye, por tanto, la perversión absoluta de los modelos de protección maternal representados por Blanca de Castilla y por la propia Isabel⁴².

El personaje encarna el ejemplo supremo del mal ejercicio del poder y de la necesidad de que éste tenga limitaciones, pero también es la más clara prueba de que sólo el amor a los súbditos y la búsqueda del bien común legitiman la posición política del soberano:

Et tout ainsi come c'est plus grant charité de donner au povre une piece de pain en temps de chierté et de famine que ung tout entier en temps de fertilité et d'abondance, à vostre povre peuple vueilliez donner en temps de tribulacion une piecete de la parolle et du labour de vostre hautesse et puissance; sera, s'il vous plaist, assés souffisament pour les rassadier et garir du desir familleux qu'ilz ont de paix. (Pizan, 1988, pp. 257-258)

Como se ha visto, muchos de los perfiles examinados hasta aquí aparecen igualmente en otras obras de Christine de Pisan. Sin embargo, su uso en la *Epistre a la royne* está orientado a la construcción de un espejo de príncipes, nunca definido como tal, en el que se reflejan las condiciones ideales de esposa y madre que han de caracterizar la regencia de Isabel de Baviera. Los *exempla* -quizás concebidos, por sus distintos orígenes, a partir del modelo de los doce pares- aparecen sin embargo desprovistos del orden o la organización estricta observables en otras obras de la autora. No obstante, es preciso tener en cuenta que la redacción de un escrito originado en un contexto político puntual y muy grave no ha de tener necesariamente la reflexión y profundidad de otras obras destinadas a configurar un marco teórico sobre el poder, real o ideal, de las mujeres. En cualquier caso, los perfiles escogidos cubren todas las perspectivas posibles, porque encarnan tanto las funciones de la reina en su contexto familiar y político como los antimodelos que ésta ha de evitar para no pervertir ni mancillar el ejercicio ético del poder en pos de la paz.

Ahora bien, esta compleja arquitectura moral no tiene aplicación, ni necesaria ni directa, en medio de la crudeza del campo de batalla, ni siquiera en el seno del conflicto político que está en el origen de las hostilidades. A pesar de ello, el recurso a la autoridad de la reina en la *Epistre* se erige en modelo ético para mover las conciencias de los contendientes, incapaces de hallar el camino hacia la paz por sí mismos, y así poder salvar el reino de su propia destrucción. Sin embargo, aunque el mensaje de la obra haya sido escuchado, los intereses políticos generarán un cataclismo todavía mayor y la reina, tras la muerte de Carlos VI en 1422, perderá su poder de forma vertiginosa para morir, apartada de todos, en 1435. En este año,

41 Sobre la vida de Olimpias de Macedonia y su reflejo en la literatura clásica, vid. Jouanno (1995; en lo relativo a Plutarco, pp. 213-216).

42 Nótense, además, que Jezabel, culpable indirecta de la muerte de su hijo, y Olimpias, culpable directa de la muerte de su marido, representan la negación de cada uno de los dos modelos éticos expuestos por Christine de Pisan.

paradójicamente, se firmará el tratado de Arras⁴³ que puso fin a esta guerra de devastación entre nobles que, aun compartiendo la sangre de la dinastía Valois, no dudaron en matarse entre sí, ajenos a los esfuerzos de la reina, y de Christine de Pisan, por la reconciliación.

REFERENCIAS

- Adams, T. (2008a). Isabeau de Bavière dans l'œuvre de Christine de Pizan: une réévaluation du personnage. En J. Dor y M.-E. Henneau. (Eds.), *Christine de Pizan. Une femme de sciences, une femme de lettres* (pp. 134-146). Champion.
- Adams, T. (2008b). Isabeau de Bavière et la notion de régence chez Christine de Pizan. En L. Dulac, A. Paupert, Ch. Reno y B. Ribémont. (Eds.), *Desireuse de plus avant enquerre... Actes du VIe colloque international sur Christine de Pizan (Paris, 20-24 juillet 2006). Volume en hommage à James Laidlaw* (pp. 33-44). Champion.
- Adams, T. (2008c). Recovering Queen Isabeau of France (c. 1370-1435): A Re-Reading of Christine de Pizan's Letters to the Queen. *Fifteenth Century Studies*, 33, 35-54.
- Adams, T. (2010). *The life and afterlife of Isabeau of Bavaria*. John Hopkins.
- Adams, T. (2013). Isabeau de Bavière : la création d'une reine scandaleuse. *Cahiers de recherches médiévales et humanistes*, 25, 223-235.
- Adams, T. (2018). *Christine de Pizan and the fight for France*. Pensylvannia University Press.
- Blanchard, J. y Mühlenthaler, J.-C. (2002). *Écriture et pouvoir à l'aube des temps modernes*. PUF.
- Bloch, M. (2006). *Los reyes taumaturgos. Estudio sobre el carácter sobrenatural atribuido al poder real, particularmente en Francia e Inglaterra*. Fondo de cultura económica https://www.academia.edu/37229687/Marc_Bloch_Los_Reyes_Taumaturgos.
- Boccaccio, G. (2013). *Les femmes illustres. De mulieribus claris*. V. Zaccaria (Ed.) y J.-Y. Boriaud (Trad.). Les Belles Lettres.
- Clin, M.-V. (1999). *Isabeau de Bavière. La reine calomniée*. Perrin.
- Contamine, P. (1999). France et Bourgogne, l'historiographie du XV^e siècle et la paix d'Arras (1435). En D. Clauzel, C. Giry-Deloison y Ch. Leduc. (Dirs.). *Arras et la diplomatie européenne (XV^e-XVI^e siècle)* (pp. 81-100). Artois presses universitaires.
- Cropp, G. M. (1995). Les personnages féminins tirés de l'histoire de la France dans le livre de la cité des dames. En L. Dulac y B. Ribémont. (Eds.). *Une femme de lettres au Moyen Age. Études autour de Christine de Pizan* (pp. 195-208). Paradigme.
- Demartini, D. (2021). L'épître à la reine de Christine de Pizan. Un nouveau sacre pour Isabelle de Bavière. En D. de Martini y Cl. Le Ninan. (Eds.). *Genèses et filiations dans l'œuvre de Christine de Pizan* (pp. 245-260). Classiques Garnier. <https://classiques-garnier.com/geneses-et-filiations-dans-l-oeuvre-de-christine-de-pizan-l-epitre-a-la-reine-de-christine-de-pizan-en.html>

43 Vid. *supra*, p. 258, n. 3.

- Demartini, D. (2023). Appaiser l'ire du roi. Fonction politique des reines bibliques dans l'Épître à la reine de Christine de Pizan. En M. Lamy y S. Shimahara. (Eds.). *Le pouvoir au féminin: modèles et anti-modèles bibliques, du IV^e au XVII^e siècle* (pp. 193-214). Beauchesne.
- Garuti, P. (2017). *Le dossier Jézabel. L'imaginaire de la “femme royale” entre Bible hébraïque, cultures hellénisées et monde romain*. Peeters.
- Gibbons, R. (2012). Isabeau de Bavière: reine de France ou “lieutenant-général” du royaume. En E. Bousmar, J. Dumont, A. Marchandisse y B. Schnerb. (Eds.). *Femmes de pouvoir; femmes politiques durant les derniers siècles du Moyen Age et au cours de la première Renaissance* (pp. 101-112). De Boeck.
- Gilli, P. (1997). *Les représentations de la France dans la culture savante italienne à la fin du Moyen Age (c. 1360-c. 1490)*. École française de Rome.
- Grandreau, Y. (1967). Les enfants de Charles VI. Essai sur la vie privée des princes et des princesses de la maison de France à la fin du Moyen Age. *Bulletin philologique et historique (jusqu'à 1610), du comité des travaux historiques et scientifiques (Actes du 92^e congrès national des sociétés savantes tenu à Strasbourg et Colmar)*, II, 809-849.
- Guenée, B. (2004). *La folie de Charles VI, roi bien-aimé*. CNRS.
- Hicks, E. (1995). Une femme dans le monde. Christine de Pisan et l'écriture de la politique. En M. Zink. (Ed.). *L'hostellerie de pensée. Études sur l'art littéraire au Moyen Age offertes à Daniel Poirion, par ses anciens élèves* (pp. 233-243). Université Paris-Sorbonne.
- Hicks, E. y Moreau, T (1997). *L'Epistre à la Reine* de Christine de Pizan (1405), *Clio* , 5, 1-6. <https://doi.org/10.4000/clio.417>
- Jouanno, C. (1995). Alexandre et Olympias: de l'histoire au mythe. *Bulletin de l'Association Guillaume Budé*, 3, 211-230. <https://doi.org/10.3406/bude.1995.1829>
- Kantorowitz, E. (2022). *Les deux corps du roi. Essai sur la théorie politique au Moyen Age*. Gallimard.
- Kennedy, A. (2011). Christine de Pizan's *Epistre a la reine*: A Woman's Perspective on War and Peace? En L. Classen y N. Margolis. (Eds.). *War and Peace. Critical issues in European societies and literature 800-1800* (pp. 395-423). De Gruyter. <https://doi.org/10.1515/9783110268225.395>
- Lassabatière, T. (2011). *La cité des hommes. Eustache Deschamps, expression poétique et vision politique*. Champion.
- Lepping, L. (1992). The political rhetoric of Christine de Pizan: Lamentacion sur les maux de la guerre civile. En M. Brabant. (Ed.). *Politics, Gender and Gender: The Political Thought of Christine de Pizan* (pp. 157-173). Westview Press. <https://ebookcentral-proquest-com.ezbusc.usc.gal/lib/buscsp/detail.action?docID=5825286>
- Le Ninan, C. (2013a). *Le sage roi et la clergesse. L'écriture du politique dans l'œuvre de Christine de Pizan*. Champion.
- Le Ninan, C. (2013b). La veuve et le tyran. L'exemplum de Judith dans l'œuvre de Christine de Pisan. En P. Caraffi. (Ed.). *Christine de Pizan. La scrittrice e la città* (pp. 75-82). Alinea editrice.

- McCormick, S. (2008). Mirrors for the Queen: A Letter from Christine de Pizan on the Eve of Civil War. *Quarterly Journal of Speech*, 94(3), 273–296. <https://doi.org/10.1080/00335630802210344>
- Mirot, L. (1914). L'enlèvement du Dauphin et le premier conflit entre Jean sans Peur et Louis d'Orléans (juillet-octobre 1405). *Revue des questions historiques*, 95, 329-355 y 96, 47-68, 369-419.
- Mühlenthaler, J.-C. (2012). Tristesses de l'engagement: l'affectivité dans le discours politique sous le règne de Charles VI. *Cahiers de recherches médiévales et humanistes*, 24, 21-36. <https://doi.org/10.4000/crm.12897>
- Nabert, N. (1998). La mère dans la littérature politique à la fin du Moyen Age (XIV^e-XV^e siècles). *Bien dire et bien apprendre*, 16, 191-202. <https://doi.org/10.54563/bdba.1478>
- Paupert, A. (2016a). L'autorité au féminin : les femmes de pouvoir dans la Cité des dames. *Le Moyen Français*, 78-79, 167-185. <https://doi.org/10.1484/J.LMFR.5.111477>
- Paupert, A. (2016b). « Te donrai preuve par exemples » : statut et fonction des exemples dans le Livre de la Cité des dames de Christine de Pisan. *Elseneur*, 31, 27-41. <https://journals.openedition.org/elseneur/1278>
- Picherit, J.-L. G. (1994). *La métaphore pathologique et thérapeutique à la fin du Moyen Age*. Max Niemeyer Verlag.
- Pizan C. de. (1958). *The Livre de la Paix of Christine de Pizan*. Willard, Chartity Cannon (Ed.). Mouton & co.
- Pizan, C. de. (1980). [Lamentation sur les maux de la France]. Kennedy, Angus (Ed.). [La Lamentation sur les maux de la France de Christine de Pisan. *Mélanges de langue et littérature françaises du Moyen Âge et de la Renaissance offerts à Monsieur Charles Foulon, professeur de langue et littérature françaises du Moyen Âge et de la Renaissance, par ses collègues, ses élèves et ses amis* (I, 177-185)]. Institut de français, Université de Haute-Bretagne.
- Pizan, C. de. (1988). [Epistre a la royne]. Kennedy, Angus (Ed.). [Christine de Pisan's Epistre a la royne, 1405. *Revue des langues romanes*, 92, 253-264].
- Pizan, C. de. (1996). *Le Livre de la Cité des Dames*. Éric Hicks y Thérèse Moreau (Trads.). Stock.
- Pizan, C. de. (2000). *Le chemin de longue étude*. Andrea Tarnowski (Ed.). Librairie Générale Française.
- Pizan, C. de. (2016). *Le livre des trois vertus*. Charity Cannon Willard (Ed.). Champion.
- Pizan, C. de. (2023). *Le livre de la cité des dames*. Claire Le Ninan y Anne Paupert (Eds.). Champion.
- Ribemont, B. (2000). Christine de Pizan et la figure de la mère. En J. Campbell y N. Margolis. (Eds.). *Christine de Pizan 2000. Studies on Christine de Pizan in honour of Angus J. Kennedy* (pp. 149-161). Rodopi. https://doi.org/10.1163/9789004484436_013
- Ricard, C. (2013). Judith, Esther, Suzanne... des exemples comme les autres? Les femmes de la Bible dans la *Cité des dames*. En P. Caraffi. (Dir.). *Christine de Pizan. La scrittrice e la città* (pp. 373-385). Alinea Editrice.

PERFIL ACADÉMICO Y PROFESIONAL

Santiago López Martínez-Morás es profesor titular de Filología Románica en la Universidad de Santiago de Compostela desde 2001. Especializado en épica francesa, obtuvo su doctorado en 1996 con una tesis sobre cantares de gesta del ciclo del rey. Sus otros campos de investigación son la historiografía, particularmente la borgoñona, y los textos medievales vinculados con el Camino de Santiago, especialmente los de género épico o historiográfico. En los últimos años centra su investigación en textos franceses de la Baja Edad Media. Fue codirector de la revista *Troianalexandrina* y es secretario de la sección española de la Sociedad *Rencesvals* de estudios épicos románicos.

Fecha de recepción: 04-04-2025

Fecha de aceptación: 23-07-2025

